

6 de Julio de 2016

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso nº 84: Técnico Jurídico - sede Río Gallegos

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING nº 65/16 para intervenir en el Concurso nº 84, integrado por Cecilia Pombo, Fiscal General de la Procuración General de la Nación; Milton Khaski, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación; y Pablo Garciarena, Fiscal Federal subrogante; se dispone a emitir dictamen en relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rio Gallegos y la Fiscalía Federal de Rio Gallegos.

II. El artículo 61 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN nº 507/14, en adelante, el "Reglamento de Ingreso") establece: "El Tribunal Evaluador emitirá un dictamen que consignará la nómina de aspirantes ausentes, los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes –cuando correspondiera- y el puntaje total de quienes hayan resultado aprobados".

Las pautas y criterios que se tuvieron en cuenta para la corrección de las pruebas escritas lucen en el Acta del 6 de junio de 2016, a la cual cabe remitirse para evitar reiteraciones innecesarias.

Luego de la presentación del acta mencionada en el párrafo anterior, la Autoridad de Aplicación procedió a la vinculación de los exámenes –identificados hasta ese momento sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo).

Para la acreditación de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (conforme artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley nº 26.861 (*Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación*) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que dispusieron, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

- a) hasta 10 puntos por antecedentes en el desempeño profesional, para lo que se tuvo en cuenta, conforme al Reglamento de Ingreso, los cargos desempeñados, sus períodos, las características de las funciones entre otros criterios. En virtud de los postulados del inciso a) del artículo 59 del Reglamento de Ingreso, que limita la ponderación a los antecedentes profesionales, sólo se tomó en consideración la experiencia profesional a partir de la obtención del título habilitante de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Resolución PGN nº 128/10.
- b) hasta 5 puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorados, maestrías o especializaciones);
- c) hasta 3 puntos por la aprobación de cursos de posgrado y la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios;
- d) hasta 7 puntos por el ejercicio de la docencia en el ámbito de las ciencias del derecho, investigación universitaria o equivalente; para la puntuación se tuvo en cuenta, conforme al Reglamento de Ingreso, los cargos desempeñados y sus duraciones;
 - e) hasta 3 puntos por publicaciones jurídicas; y
- f) hasta 2 puntos por otros antecedentes relevantes que no fueran subsumibles en ninguna de las categorías anteriores.

Respecto a la consulta realizada en el oficio con fecha del 30 de mayo de 2016, la Autoridad de Aplicación verificó que el nombre propio contenido en el examen 1479 se corresponde con el nombre de la concursante que realizó esa prueba de oposición. Por tal razón, mediante oficio del 2 de junio de 2016, la Autoridad de Aplicación informó al Tribunal Evaluador que la postulante a quien pertenece ese examen fue excluida del presente concurso, pues su prueba de oposición escrita perdió el carácter de anónima (artículo 58 del Reglamento de Ingreso).

III. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo I indica la nómina de postulantes aprobados/as



señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el <u>Anexo II</u> figura la nómina de postulantes desaprobados/as señalando el puntaje obtenido en la prueba escrita; en el <u>Anexo III</u> se individualiza la postulante excluída del concurso en razón de haber develado su identidad; y por último, en el <u>Anexo IV</u> se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

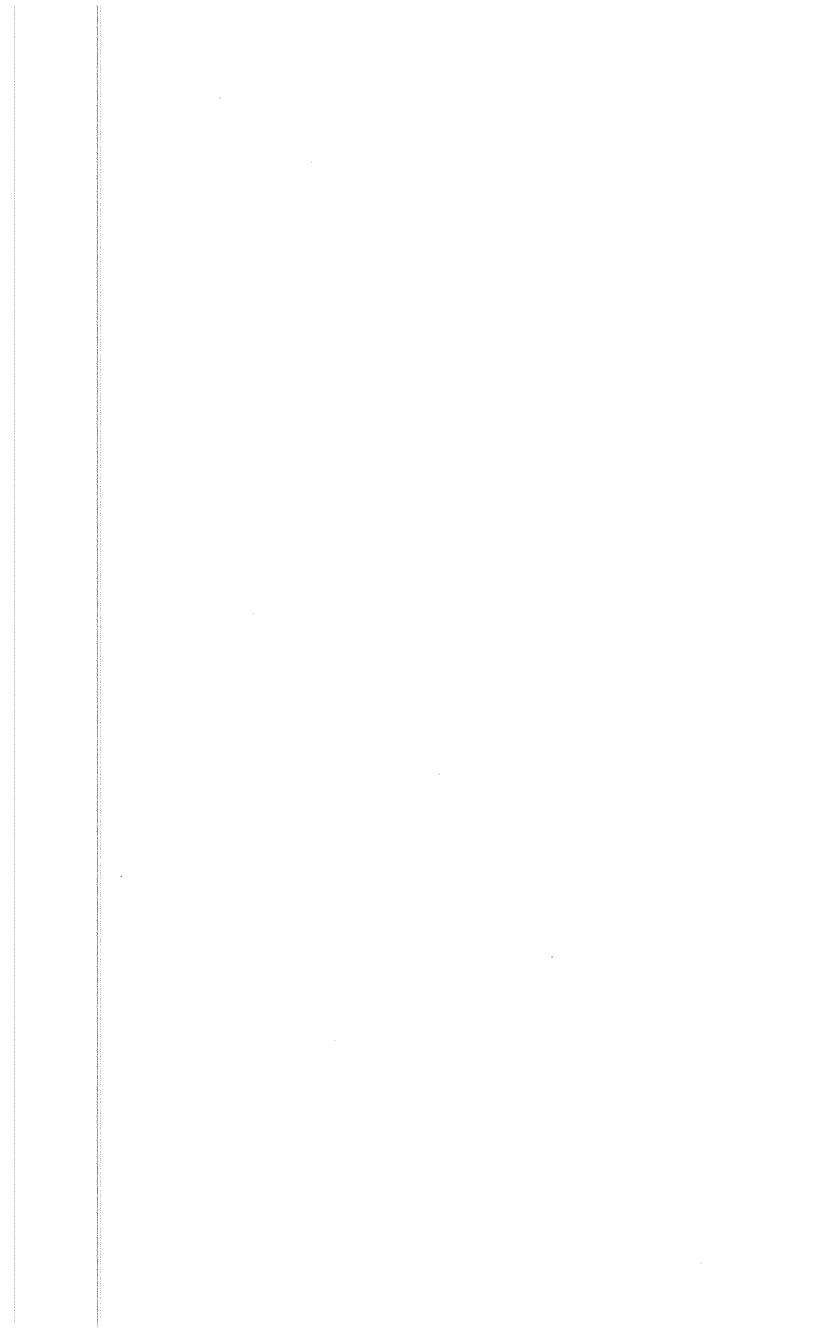
Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

LIVIA CECILIA POMBO FISCAL GENERAL

MILTON KHASKI

Pablo Garakenz-

Secretario Letrado Procuración General de la Nación

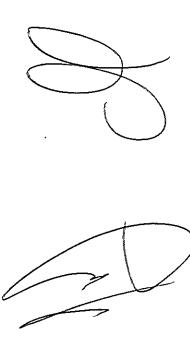




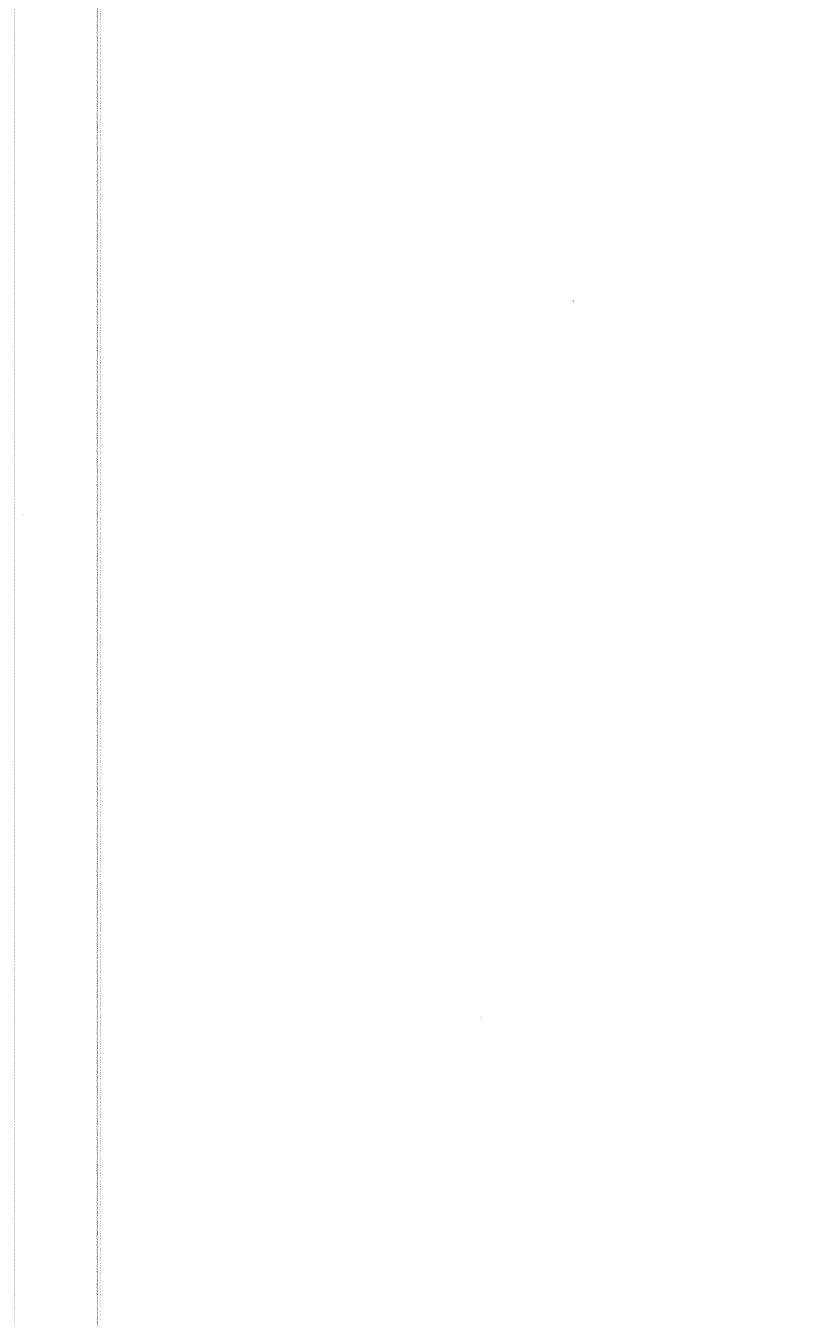
ANEXO - EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Concurso nº 84: Técnico Jurídico - Sede Río Gallegos

Total	2	3	0
Otros	0	0	0
Ejercicio de a docencia e científico- nvestigación jurídicas	0	0	0
Ejercicio de la docencia e investigación	0	0	0
Capacitaciones (cursos, congresos, seminarios, etc.)	0	0	0
Títulos de posgrado	0	0	0
Antecedentes Profesionales	2	3	0
Documento	36105238	24125124	22731617
Nombre	Marianel Araceli	Ruben Dario	Miguel Fernando
Apellido	González	Martinez	Soto



LIVIA ĈEĆILIA POMRC FISCAL GENERAL



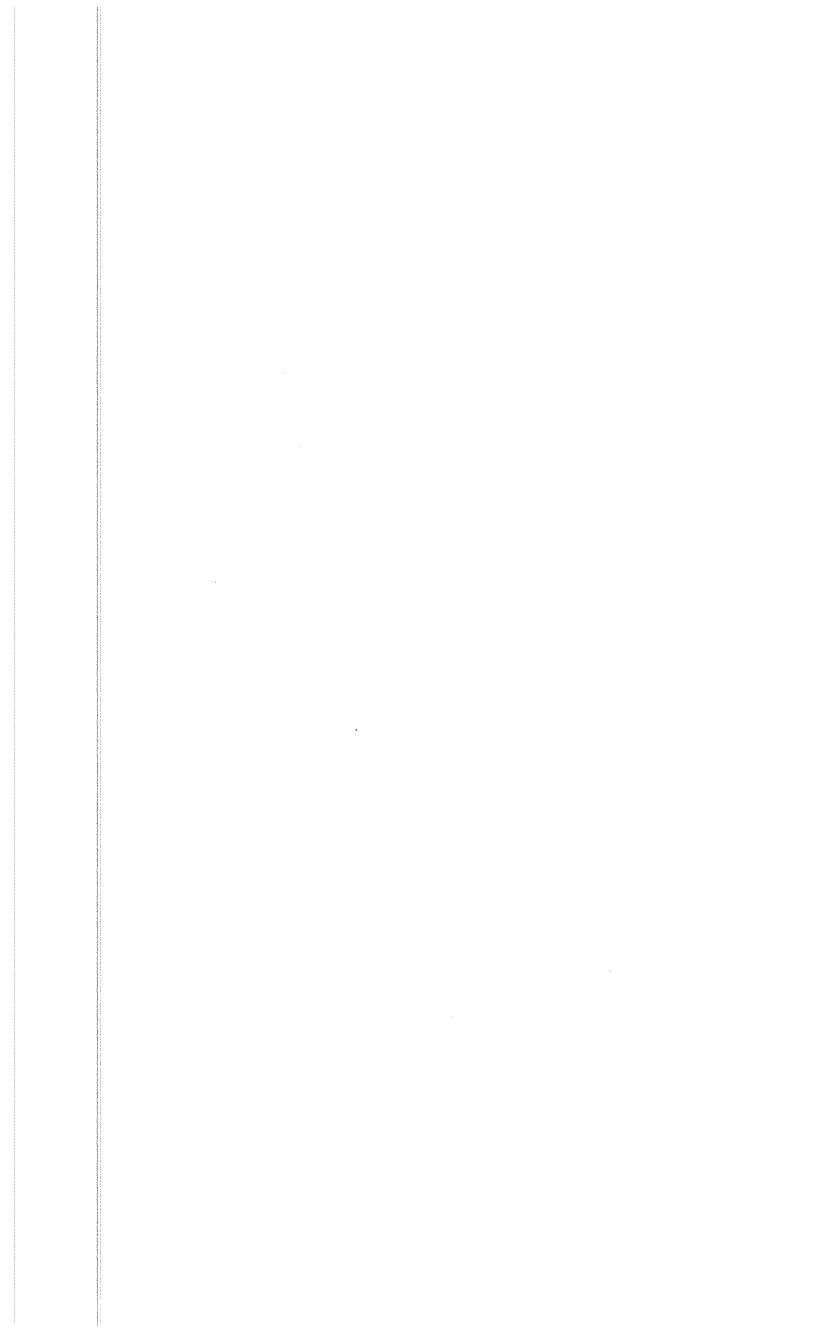


ANEXO I - APROBADOS

Concurso nº 84: Técnico Jurídico – Sede Río Gallegos

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba escrita de oposición	Valoración de antecedentes	Nota Final
Martinez	Ruben Dario	24125124	1483	40	3	43
González	Marianel Araceli	36105238	1478	40	2	42
Soto	Miguel Fernando	22731617	1481	40	0	40

LIVIA CECILIA POMBO FISCAL GENERAL





ANEXO II - DESAPROBADOS

Concurso nº 84: Técnico Jurídico – Sede Río Gallegos

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba escrita de oposición
Diaz	Silvia Noemi	18418549	1482	30
Luna Garrido	Rita Dariela	36105604	1480	20

LIVIA JECILIA HUMBO FISCAL GENERAL





ANEXO III – EXCLUIDA POR DEVELACIÓN DE IDENTIDAD

Concurso nº 84: Técnico Jurídico - Sede Río Gallegos

Apellido	Nombre	Documento	Examen
Lima Valdez	Mara Analia	29990639	1479

LIVIA CECILIA POMBO FISCAL GENERAL





ANEXO IV - AUSENTES

Concurso nº 84: Técnico Jurídico – Sede Río Gallegos

Apellido	Nombre	Documento
Acevey	Ramón Oscar (h)	33683205
Aguero	Maria Graciela	32740013
Almada	Mariana Alejandra	24771771
Alvarez	Santiago Javier	33959993
Andrés	Santiago Rafael	34898215
Bahamonde Torres	Carla Andrea	33939875
Benini	Giorgio	29109420
Biliba Colombo	Analia Veronica	22687447
Bustos	Mariano Gabriel	28821682
Cabezas	Daniel Alejandro	27553021
Carhuajulca Quispe	Ricardo	18643270
Carmona	Ana Sofia	26178544
Carreras	Alcides Adrián	24018803
Charcas	Roberto David	31310798
Chazampi	Romina Alejandra	31751048
Córdoba	Pablo	30969573
Coriolani	Maria Noel	24941731
Crivelli	Nicolás Alberto	30089718
De La Rosa	Natalia Eugenia	30357319
Diaz	Ezequiel Guillermo Marcos	29837971
Dominguez Larramendi	Maria Victoria	36105776
Duarte Tarditti	Susana Graciela	16162305
Fellet Giancia	Paola Inés	28865173
Fernández	Miguel Esteban	31323628
Fornes	Leandro	32401873
Garcia	Federico Gabriel	34961900
Garin	Ariel Sebastián	32465866
Gervasoni Mena	Oscar Ignacio	30125922
Giménez	Andrea Fabiana	25118978
Gomez Bolognese	María Mercedes	29407671
González	Emanuel Ezequiel	33464395
Gonzalez Illescas	Maria Gabriela	21451251
Gonzalez Merlo	Cynthia Veronica	33047084
Gorostegui	Cintia Viviana	30015394
Gutierrez	Oscar Emanuel	33411281
Iarrar	Analia Graciela	24160182
La Rocca	Maria Emilia	20059084
Larregain	Jesica Romina	29332800
Lloret	Maria Laura	35570201
Lozano	Francisco Rafael	30565756
Luna	Martin Osvaldo	34407875
Manzone Barranco	Alessandro	33144057



Apellido	Nombre	Documento
Martin Berardi	Marina	32250114
Martínez Escalante	Mónica Andrea	18659317
Minguez Pera	Juan Fernando	26288488
Molina	Milagros	30898180
Mrázek	Linda	92873814
Noguera	Marcela Valeria	28156457
Olmos Bustos	Yanina Natalia	28967310
Olmos Sonntag	Maria Fernanda	23026086
Pletenczuk	Antonio Jesus	30866246
Puca	Diego Armando	27532516
Quindós	Pamela Belén	23968848
Raimundo	Ruben Osvaldo	29223691
Ramirez	Micaela Soledad	28071808
Regato Rodriguez	Maria Alejandra	33542385
Richards	Esteban María	31635479
Rodriguez	Gisela Elizabeth	31801869
Rodríguez Grau	María Ximena	27751180
Romero	Emilia Fernanda	29754414
Romero	Patricio Guillermo	26320917
Rovera	Jessica Luciana	35672568
Ruiz	Cristian Sebastian Antonio	32607598
Salvatierra	Javier	24258304
Soruco	Andrea Virginia	28856622
Spatafora	Maria Jose	27177858
Stelzer	Javier Eduardo	30683417
Tello	Lorena Sofia	18404681
Tello Roldan	Maria Cecilia	29604166
Tevez	Sergio Alfredo	22823896
Trento	Alina Laura	30718757
Valaes	Miguela Eugenia Isabel	33888352
Vallejos	Jorge Sebastian	34298420
Vennera	María Julia	30938001
Villanueva	Lilia Alejandra Ramona	30322260
Vitti	Cinthya Andrea	26693111
Zabala	Gisele Nelci Carolina	31894133
Zacallan	Juan Domingo	23937490

LIVIA CECILIA POMBO FISCAL GENERAL